



ACTA CONSTITUTIVA

COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

Hospital: Provincial General Dr. Teófilo Hernández

Provincia, Ciudad y Municipio: El Seibo, Santa Cruz de El Seibo.

Siendo las 10:00 am (horas) de hoy día 08 del mes de marzo del año 2022, en esta ciudad y provincia de El Seibo, el/la directora/a General de este Centro de Salud convocó a los abajo firmantes y procedió a la lectura de la Disposición No. 0001 emitida en fecha 21 de septiembre del año 2017 del SNS, y en virtud de la cual dictó la siguiente disposición:

VISTO: La Disposición No. 0001 emitida por Director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, en fecha 21 de septiembre del año 2017;

En virtud de las funciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente disposición:

PRIMERO: Que a partir de esta fecha queda formalmente constituido el **COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA Y DESASTRES**, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- a. Formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de Emergencias y Desastres en sus tres fases (antes, durante y después), propiciando la participación de todos sus trabajadores.
- b. Elaborar el Plan Hospitalario de Reducción de Riesgos de la institución, debiendo ponerlo en conocimiento del MSP y SNS para su ejecución a través de la División de Urgencias y Emergencias.
- c. Elaborar, implementar, probar y ejecutar el Plan Hospitalario de Respuesta, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicio hospitalario. Dicho Plan será puesto en conocimiento del MSP y SNS a través de la División de Urgencias y Emergencias para su aprobación.
- d. Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para la respuesta a situaciones de Emergencias y Desastres, dirigidos al personal de la institución y de la población en general en su jurisdicción.
- e. Coordinar permanentemente con los organismos sectoriales y extra sectoriales de su jurisdicción a fin de establecer los mecanismos más adecuados para la respuesta y rehabilitación.



SEGUNDO: Que los integrantes del Comité serán las siguientes personas:

Titulares

Nombre:	Cargo en el Hospital:	Cargo CEHD:	Firma
Dra. Margarita Chovet	Directora	Presidenta	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dr. Rafael Concepción A.	Emergenciólogo	Coord. Comité	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Bancetty Jiménez	Administradora	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dr. Danilo Fontana	Coordinador de Cirugía	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dra. Marisol de los Santos	Epidemióloga	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Ana Mercedes	Dpto. Calidad	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Máximo Joel Santana	Coord. Laboratorio	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Ramona Medina	Subd. Enfermería	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Milagros Mota	Enc. Farmacia	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dra. Inda Ubiera	Coord. Dpto. GO	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sra. Esther Solano	Mayordoma	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sra. Confesora Nieves	Dispensita	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dr. Gerald Gautreaux	Coord. Dpto. Pediatría	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dra. Devora Cordones	Radióloga	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Licda. Zuleica Rijo	Coord. OAU	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Edwin Scroggins	Aux. Estadísticas	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Licda. Jojaimy Villa	Enc. RRHH	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>

Párrafo: En caso de que uno o más miembros del Comité dejen el cargo o su función administrativa, ocupará su puesto la persona entrante que pase a ocupar su posición.

[Handwritten Signature]

Dra. Margarita Chovet
Directora





TERCERO: Cada miembro del comité tendrá un suplente, quien asumirá temporalmente sus responsabilidades en caso de ausencias, siendo estas las siguientes personas:

Suplentes

Nombre:	Cargo en el Hospital:	Cargo CE&D:	Firma
Dra. /Dr.	Subd	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dr. Luis Torres	M. Familiar	Coord. Comité	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Geovanny Berroa	Contable	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dra. Yesenia Coiscou	Cirujana	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Bélgica Saviñón	Enf. Epidemióloga	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dra. Dorca Payano	Dpto. Calidad	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Licda. Melissa Peguero	Bioanalista	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Licda. Graciela Scroggins	Cuidados Hosp.	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lic. Teresita Domínguez	Aux. Farmacia	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dr. Daniel de Peña	Ginecoobstetra	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sr. Mártires Rosario	Mayordomo	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sr. Juan de la Cruz	Despensita	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dr. Ramón Cedeño	Radiólogo	Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dr/a.	Pediatra	Miembro	_____
Lic.	OAU	Miembro	_____
Lic.	Aux. Estadísticas	Miembro	_____
Lic.	Asistente RRHH	Miembro	_____

CUARTO: Los lineamientos y funciones generales del Comité, son los que se detallan en el documento que acompaña esta acta constitutiva.

Visto y Avalado por:

[Handwritten Signature]

Dra. Margarita Chovet
 Directora